

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CÁMARA DE DIPUTADOS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 007/2021-2022

La Paz, 12 de noviembre de 2021

VISTOS:

Que, con el objeto de cumplir con el "Instructivo para el Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión Fiscal 2021 e Inicio de las Operaciones de la Gestión Fiscal 2022", emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, en su condición de órgano rector de los Sistemas de Presupuesto y de Contabilidad Gubernamental Integrada, sus antecedentes, disposiciones y normativa vigente y todo en cuanto convino ver, se establece que;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales 1 y 5 del artículo 159 de la Constitución Política del Estado, establece como atribuciones de la Cámara de Diputados, además de las que determina la Constitución y la Ley, el de elaborar y aprobar su Reglamento; Aprobar su presupuesto y ejecutarlo; nombrar y remover a su personal administrativo y atender todo lo relativo con su economía y régimen interno.

Que, el parágrafo I del Artículo 321 de la Norma Suprema, prevé que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

El inciso a) del artículo 20 de la Ley Nº 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, establece de que todos los sistemas de qué trata la presente Ley serán regidos por órganos rectores, cuyas atribuciones básicas son emitir las normas y reglamentos básicos para cada sistema.

Que, el artículo 22 de la Ley Nº 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, modificada por la Ley Nº 3351 de 21 de febrero de 2006, establece que el Ministerio de Hacienda actual Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, es la autoridad fiscal y órgano rector de los sistemas de Programación de Operaciones; Organización Administrativa, Presupuesto, Administración de Personal, Administración de Bienes y Servicios, Tesorería y Crédito Público y Contabilidad Integrada.

Que, el artículo 40 de la Ley Nº 2042 de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria, establece que el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, órgano rector de los Sistemas de Presupuesto y de Contabilidad Gubernamental Integrada, elaborará un instructivo que establecerá los procedimientos y plazos correspondientes para el cierre del ejercicio fiscal, el cuál será de aplicación en todas las entidades del Sector Público y Unidades Operativas de los Viceministros de Presupuesto y Contaduría y del Tesoro y Crédito Público del Ministerio de Hacienda.

Que, el artículo 41 de la Ley Nº 2042 de 21 de diciembre de 1999, establece que la máxima autoridad ejecutiva de cada entidad que corresponda es responsable de programar y ejecutar el cierre presupuestario y contable al 31 de diciembre de cada año, de acuerdo a los lineamientos generales establecidos por el Ministerio de Hacienda, juntamente con el informe de gestión.

Que, el artículo 4 de la Ley N° 1356 de 28 de diciembre de 2020, Ley del Presupuesto General del Estado - Gestión 2021, establece que la Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE de cada entidad pública, es responsable del uso, administración, destino, cumplimiento de objetivos, metas, resultados de los recursos públicos y la aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y cierre de proyectos, a cuyo efecto deberá observar las disposiciones contenidas en la presente Ley y las establecidas en las normas legales vigentes.

Que, el artículo 2 del Reglamento General de la Cámara de Diputados aprobado mediante Resolución Camaral Nº 026/2010-2011 de 29 de enero de 2010, establece que la organización, atribuciones y funcionamiento de la Asamblea Legislativa Plurinacional y de la Cámara de Diputados, se rigen por lo establecido en la Constitución Política del Estado, las leyes pertinentes, el presente Reglamento General y las normas internas que emitan sus órganos y autoridades competentes.

Que, el primer párrafo del artículo 163 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, determina que la responsable o el responsable y ejecutiva o ejecutivo del sistema de apoyo administrativo de la Cámara es la Oficial o el Oficial Mayor, quien se constituye en la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de la Cámara.

Que, el artículo primero de la Resolución Ministerial Nº 373 de 29 de octubre de 2021, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, resuelve Aprobar el "INSTRUCTIVO PARA EL CIERRE PRESUPUESTARIO, CONTABLE Y DE TESORERÍA DE LA GESTIÓN FISCAL 2021 E INICIO DE LAS OPERACIONES DE LA GESTIÓN FISCAL 2022", que en Anexo forma parte indisoluble de la mencionada Resolución.

CAMARA DE DIPUTADOS

LA PAZ - BOLIVIA



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CÁMARA DE DIPUTADOS

Que, el artículo segundo de la Resolución Ministerial Nº 373 de 29 de octubre de 2021, establece que la Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE de cada Entidad Pública, es responsable de programar y ejecutar el Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión Fiscal 2021 al 31 de diciembre de 2021, asi como de dar inicio a las operaciones de la Gestión Fiscal 2022 de manerà ágil y sin dilaciones, en el marco de lo dispuesto en el Instructivo aprobado por la presente Resolución Ministerial.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, en su condición de órgano rector de los Sistemas de Presupuesto y de Contabilidad Gubernamental Integrada, en cumplimiento del artículo 40 de la Ley Nº 2042 de 21 de diciembre de 1999 de Administración Presupuestaria, resolvió aprobar mediante Resolución Ministerial Nº 373 de fecha 29 de octubre de 2021, el "Instructivo para el Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión Fiscal 2021 e Inicio de las Operaciones de la Gestión Fiscal 2022", estableciendo el ámbito de aplicación, el alcance y la responsabilidad, para tal efecto estableció que las Unidades Ejecutoras de las entidades públicas y Unidades Ejecutoras dependientes, en el ámbito de sus responsabilidades deben elaborar sus actas de cierre a través del responsable del área Administrativa Financiera al 31 de diciembre de 2021. Asimismo, prevé fechas específicas para las distintas actividades.

Que, el Director Administrativo Financiero, Lic. Bernardo Sergio Ramos Quino, mediante Nota Interna OFMA/DAF/NI Nº 1/2022 de fecha 11 de noviembre de 2021, dirigida al Oficial Mayor de este Ente Camaral, solicita aprobación del Cronograma de Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión Fiscal 2021 de la Cámara de Diputados.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante Informe OFMA/DAJ/UAJ/IN Nº 5/2022 de fecha 11 de noviembre de 2021, señala que la solicitud cursada por el Director Administrativo Financiero, al Oficial Mayor de este Ente Camaral mediante nota OFMA/DAF/NI Nº 1/2022 en fecha 11 de noviembre de 2021, para la aprobación del Cronograma de Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión Fiscal 2021 de la Cámara de Diputados, es legalmente VIABLE; asimismo recomienda Aprobar el Cronograma y Programa de Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión Fiscal 2021 de este Ente Camaral, conforme se establece en el Cronograma de Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería, que formará parte indisoluble de la Resolución Ministerial Nº 373 de 29 de octubre de 2021.

POR TANTO:

El Oficial Mayor de la Cámara de Diputados, en su calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva, designado mediante Resolución de Directiva Nº 001/2020-2021, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 163 del Reglamento General de la Cámara de Diputados y normativa vigente;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el CRONOGRAMA DE CIERRE PRESUPUESTARIO, CONTABLE Y DE TESORERÍA DE LA GESTIÓN FISCAL 2021 de este Ente Camaral, que en anexo forma parte indisoluble de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Instruir a la Dirección Administrativa Financiera, la socialización del Cronograma de Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión Fiscal 2021, en todas las dependencias de la Cámara de Diputados.

Registrese, comuniquese, cúmplase y archivese.

Lic. T. Nicolas Torrez Mamani OFICIAL MAYOR CAMARA DE DIPUTADOS ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS

Legislando con el pueblo

CRONOGRAMA DE CIERRE PRESUPUESTARIO, CONTABLE Y DE TESORERÍA CÁMARA DE DIPUTADOS – GESTION 2021

Límite de recepción de solicitud 30/11/2021 3/12/2021 22/11/2021 22/11/2021 19/11/2021 6/12/2021 15/12/2021 3/12/2021					echa
U. Presupuesto/U. 30/11/2021	Š	Actividad	Responsable	Límite de recepción de solicitud	P.
U. Presupuesto/U. Solicitantes Olicitantes Olicitantes Olicitantes Olicitantes diante Abono a Cuenta diante Abono a Cuenta OL Tesorería OL Tesorería OL Tesorería OL Contabilidad y I. Contabilidad - Área OL Presupuesto	DEPA	INTAMENTO FINANCIERO			
U. Presupuesto/U. 30/11/2021	Modifi	caciones Presupuestarias			
U. Presupuesto/U. 3/12/2021 J. Presupuesto/U. 3/12/2021 J. Presupuesto/U. 3/12/2021 J. Tesoreria/U. 2/2/11/2021 J. Tesoreria/U. 2/2/11/2021 J. Tesoreria/U. 2/2/11/2021 J. Tesoreria/U. 1/2/11/2021 J. Tesoreria/U. 1/2/11/2021 J. Contabilidad y J. Tesoreria/U. 2/2/11/2021 J. Contabilidad y J. Contabilidad J.	•	Interinstitucionales - Gasto Corriente	U. Presupuesto/U. Solicitantes	30/11/2021	
diante Abono a Cuenta diante Abono a Cuenta U. Presupuesto/U. Solicitantes U. Tesorería/U. Solicitantes U. Presupuestos 22/11/2021 U. Tesorería U. Tesorería U. Contabilidad y Tesorería U. Contabilidad y Tesorería U. Contabilidad - Área 3/12/2021 U. Contabilidad - Área 3/12/2021 U. Contabilidad - Área U. Contabilidad - Área 3/12/2021 U. Presupuestos U. Presupuesto U. Presupuesto U. Presupuesto	2	Intrainstitucionales - Proyecto de Inversión	U. Presupuesto/U. Solicitantes	3/12/2021	
diante Abono a Cuenta U. Presupuesto/U. 3/12/2021 Ido Rotativo (Cheque) Solicitantes 22/11/2021 Ido Rotativo (Cheque) U. Tesorería/U. 22/11/2021 Ido Rotativo (Cheque) U. Tesorería 22/11/2021 Ido Rotativo (Cheque) Ido Representación Ido Tesorería 19/11/2021 In Contabilidad y Ido Contabilidad y Ido/12/2021 Idento de gastos (Deuda flotante) Ido Resupuestos 15/12/2021 Servicios U. Contabilidad - Área de Pasajes 3/12/2021 Ide Pasajes Ide Pasajes 7/12/2021	Asigna	ación de Fondos, descargos y solicitud de reembolso de	gastos		
U. Tesorería/U. 22/11/2021	ю	Asignación de Fondos en Avance mediante Abono a Cuenta	U. Presupuesto/U. Solicitantes	3/12/2021	
U. Presupuestos 22/11/2021 a Chica	4	Asignación de recursos mediante Fondo Rotativo (Cheque)	U. Tesorería/U. Solicitantes	22/11/2021	
a Chica U. Tesorería U. Tesorería U. Contabilidad y Tesorería iento de gastos (Deuda flotante) Servicios U. Contabilidad — Área 19/11/2021 U. Contabilidad — Área 3/12/2021 U. Contabilidad — Área 3/12/2021 U. Presupuestos 15/12/2021 U. Presupuestos 15/12/2021 U. Presupuesto 17/12/2021	2	Desembolso/Reembolso de Viáticos y Gastos de Representación	U. Presupuestos	22/11/2021	
a Chica U. Tesorería U. Contabilidad y Tesorería iento de gastos (Deuda flotante) Servicios U. Contabilidad – Área 19/11/2021 U. Contabilidad – Área 3/12/2021 U. Contabilidad – Área 3/12/2021 U. Contabilidad – Área 3/12/2021 U. Presupuestos 15/12/2021 U. Presupuesto 17/12/2021	Fondo	s Rotativo y Cajas Chicas			
U. Tesorería 6/12/2021	9	Última solicitud de Reposición de Caja Chica	U. Tesorería	19/11/2021	
iento de gastos (Deuda flotante) V. Contabilidad y Tesorería U. Contabilidad O1 al 10/12/2021 U. Presupuestos U. Contabilidad – Área 3/12/2021 U. Presupuestos U. Contabilidad – Área 3/12/2021 U. Presupuesto	7	Cierre de Cajas Chicas (Rendición Final)	U. Tesorería	6/12/2021	
iento de gastos (Deuda flotante) U. Contabilidad U. Presupuestos U. Contabilidad – Área de Pasajes U. Presupuesto	∞	Arqueos de Caja Chica	U. Contabilidad y Tesorería		s/g Programa de arqueos
Pago Sueldos Noviembre (incluidas Planillas extraordinarias) U. Contabilidad U. Presupuestos U. Presupuestos Asignación Pasajes por Derecho Pago Servicios Básicos (Noviembre) U. Presupuesto	Proces	samiento de pagos y devengamiento de gastos (Deuda fl	otante)		
Pagos por adquisición de Bienes y/o Servicios U. Presupuestos U. Contabilidad – Área de Pasajes Pago Servicios Básicos (Noviembre) U. Presupuesto	0	Pago Sueldos Noviembre (incluidas Planillas extraordinarias)	U. Contabilidad	01 al 10/12/2021	
Asignación Pasajes por Derecho de Pasajes Pago Servicios Básicos (Noviembre) U. Contabilidad – Área de Pasajes	10	Pagos por adquisición de Bienes y/o Servicios	U. Presupuestos	15/12/2021	
Pago Servicios Básicos (Noviembre)	11	Asignación Pasajes por Derecho	U. Contabilidad – Área de Pasajes	3/12/2021	
	12	Pago Servicios Básicos (Noviembre)	U. Presupuesto	7/12/2021	





CRONOGRAMA DE CIERRE PRESUPUESTARIO, CONTABLE Y DE TESORERÍA CÁMARA DE DIPUTADOS – GESTION 2021

13	Devolución Garantía de Cumplimiento De Contrato (Retenciones Frero-Noviembre)	U. Presupuesto	10/12/2021	
4	Asignación de recursos para Refrigerios del Personal de la Cámara de Diputados (Noviembre)	U. Tesorería	15/12/2021	
15	Devengamiento de Gastos por Sueldos, Servicios Recurrentes y otros	U. Presupuesto	17/12/2021	
Activid	Actividades de cierre y otros			
16	Elaboración de la Acta de Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería	U. Contabilidad	31/12/2021	
DEPA	DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS			
			15/11/2021 (20.001 a 50.000 Bs.)	
-	Solicitud de contrataciones menores	Unidad compras y contrataciones	(plazo de entrega que no supere los 5 días calendario)	N/A
			19/11/21 (1 a 20.000 Bs.)	
			(plazo de entrega que no supere los 7 días calendario)	
C	Recepción de Facturas por compra de bienes y contratación de	Unidad de Activos fijos		
7	servicios	Sección de almacenes	10/12/2021	
8	Recepción definitiva de bienes y Servicios	Unidad de compras y contrataciones	13/12/2021	
4	Inventario de Activos Fijos	Unidad de activos fijos	6/12/2021	20 al 24/12/21
5	Inventario de Almacenes	Sección de almacenes	10/12/2021	20 al 24/12/21
		を見ている。 では、 では、 では、 では、 では、 では、 では、 では、	U	







El incumplimiento a la presentación de descargos será sancionado de acuerdo a normativa vigente

